

INFORME DE SECRETARIA: Santiago de Cali, siete (7) de mayo de dos mil veinticuatro (2024). Al despacho de la señora Juez con solicitud de aplazamiento de la fecha para la toma de la muestra de ADN. Sírvase proveer.

Johan Sebastián Pascuas Quimbaya
Secretario



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, ocho (8) de mayo de dos mil veinticuatro (2024)

| | |
|-------------|--|
| Auto No.: | 970 |
| Actuación: | INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD |
| Demandante: | JORGE ALBERTO VELEZ CAICEDO |
| Demandado | JUAN CARLOS CAICEDO RIASCOS, D.M.C.O. representado legalmente por su progenitora GUZMAN MARTHA LUCIA OCAMPO GUZMAN. |
| Radicación | 76-001-31-10-001-2023-00191-00 |
| Providencia | Fija fecha prueba de ADN |

Visto el informe secretaria anexo, y por ser procedente la solicitud, se

DISPONE:

PRIMERO: Fijar nueva fecha para la realización de la prueba de perfiles genéticos, con técnica en ADN, a los señores JUAN CARLOS CAICEDO RIASCOS, al menor D.M.C.O. representado legalmente por su progenitora GUZMAN MARTHA LUCIA OCAMPO GUZMAN., la que se llevará a cabo el día **06 de junio de 2024 a la hora de las 10:00 am**

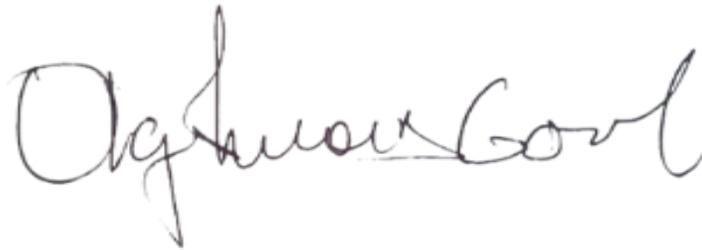
SEGUNDO: Comunicar por el medio más expedito a las partes para que comparezcan al Instituto Nacional de Medicina Legal - Regional Sur Occidente en la fecha y hora señalada, advirtiéndole que es obligatoria su asistencia a la toma de la prueba de ADN, so pena de las consecuencias jurídicas del que trata el numeral 2° del Art. 386 del C.G.P. y las patrimoniales derivadas de su negativa a cumplir con sus deberes procesales contemplados en el numeral

8° del artículo 78 del C.G.P. y numeral 4° del artículo 79 de la misma obra, consistente en condena en perjuicios y multa de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

TERCERO: CITAR a los interesados, a través del medio más expedito, advirtiéndoles las consecuencias de su inasistencia.

CUARTO: Elabórese el Formato Único de Solicitud – FUS y remítase al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Regional Sur Occidente y a las partes.

NOTIFIQUESE,



OLGA LUCIA GONZALEZ
Juez

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE SANTIAGO DE CALI - SECRETARIA
ESTADO No. 075
EN LA FECHA 09 DE MAYO DE 2024
NOTIFICO A LAS PARTES EL AUTO ANTERIOR SIENDO LAS 8:00 A.M.



JOHAN SEBASTIÁN PASCUAS QUIMBAYA
Secretario